



**AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA**  
Provincia de Alicante

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2.020.**

En La Romana, a 30 de abril de 2.020, siendo las catorce horas, conforme al Decreto 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de composición y periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Antonia Navarro Pérez y Dña. Amanda Pérez Tolmos asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 27 de abril de 2.020. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

**ORDEN DEL DÍA:**

**A) PARTE RESOLUTIVA:**

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2020.

Se aprueba el acta por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno local.

**2º.- SOLICITUDES PARTICULARES:**

1º.- Dña. Antonia Beltrá Verdú, con NIF 22105391E, vecinA de La Romana y domicilio en calle José Sellés, nº 10, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en reserva para aparcamiento y entrada de vehículos a través de aceras en garaje sito en calle Oscar Esplá, nº 5 , con una superficie de entrada y de reserva de 3 metros lineales en garajes con capacidad de hasta dos vehículos para uso particular, señalización mediante discos de vado permanente e incorporación al Padrón.



Igualmente solicita la extensión de reserva a la acera de enfrente, dada la dificultad para acceder al garaje.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente por importe de 15,00 euros por colocación de la señal de prohibición, según lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

2.- Dña. Alba Suarez Pertusa, vecina de La Romana y domicilio en la calle Gabriel Miró n.º 23, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca descrita, por ser la actual arrendataria de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

3.- D. Richard Paul Tarran, vecino de La Romana y domicilio en la calle Antonia Navarro, n.º 35 P01-Ptda. derecha, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca descrita, por ser el actual arrendatario de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL:**

### **3º.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL MERCADO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2020.**

Se da cuenta de los ingresos efectuados por la Policía Local en concepto de mercado, correspondiente al mes de marzo de 2020, por un importe de 318,00 €

### **4º.- DAR CUENTA DE COMUNICACIONES E INFORMES DE OTRAS ENTIDADES O ADMINISTRACIONES:**

- Comunicación por la EPSAR del informe de explotación de la EDAR de La Romana, correspondiente al mes de enero de 2020.

-Comunicación del Decreto de la Sra. Vicepresidenta 2ª y Diputada de Ciclo Hídrico de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, num. 2020-1425, de fecha 21 de abril de 2020, por la que se concede al Ayuntamiento de la Romana, dentro de la Convocatoria de subvenciones a favor de municipios de la provincia de Alicante para la realización, durante el año 2020, de los controles de la calidad del agua de consumo humano, a ejecutar por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, una subvención por importe 4.524,23 euros.



- Notificación de la Subdirectora General de Desarrollo Rural, Calidad Alimentaria y Producción Ecológica, por la que se desestima la solicitud de subvención solicitada por el Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de Subvenciones LEADER 2014-2020, para la actuación RUTA "EL ORIGEN DE UN PUEBLO", por renuncia del Ayuntamiento de La Romana.

### **C) RUEGOS Y PREGUNTA**

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

